BSF Bizkaiko Saskibaloi Federazioa
FVB Federación Vizcaína de Baloncesto

Plan de Igualdad 2023 - 2028

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

ÍNDICE

I. DIÁGNOSTICO

1. Introducción 3

2. Objetivos del Plan de Igualdad 7

3. Ejes de actuación 8

3.1. Organización y gestión interna 8

3.2. Actividad deportiva 11

3.3. Prevención de la violencia de género 20

3.4. Formación 20

3.5. Comunicación 21

II. PLAN DE IGUALDAD

Objetivos y acciones a desarrollar por la FVB en 2023-2028.....25

1. Introducción.

A mediados del año 2003, la Federación Vizcaína de Baloncesto se incorporó al PROYECTO KIROLEN DENOK BERDINAK de Asfedebi, tutelado por la Diputación Foral de Bizkaia, nuestro trabajo fue crear acciones positivas a favor de las políticas sobre igualdad de género y oportunidades en el ámbito del deporte, BALONCESTO.

Desde la implantación del Proyecto y sus estrategias, hemos seguido trabajando por la igualdad de oportunidades. Inscritos en el Curso sobre Deporte, Mujer y Medios de comunicación (Enero 2004)

1.- El uso no sexista del lenguaje

2.- Educación en valores e igualdad

Siguiendo con nuestro trabajo, en 2005 esta Federación participó activamente en las Jornadas de Género y Deporte organizadas por el Ayuntamiento de Barakaldo, se celebró un partido de categoría Junior Femenino.

2005/06 Siguiendo con el Proyecto KIROLEN DENOK BERDINAK de la Diputación Foral de Bizkaia, su equipo de trabajo, en el que seguimos siendo miembros, crea la GUIA de implantación del enfoque de género en una entidad deportiva. Se crea una herramienta que permita a las Federaciones hacer un diagnóstico de sus posiciones en el ámbito de oportunidades. Se hace pública esta guía y se insta a todos los Estamentos del Baloncesto Vizcaíno a su implantación.

Esa misma temporada se convoca una Asamblea Extraordinaria con un Orden del Día importante: **DOCUMENTO DE ADHESION A LA DECLARACION DE BRIGHTON**

Se comunica a los y las Asambleístas que el objetivo básico de la Declaración de Brighton consiste en desarrollar una cultura que permita y valore la plena participación de las mujeres, en todos los ámbitos de la práctica deportiva.

La Adhesión a la Declaración de Brighton es aprobada en la Asamblea, por UNANIMIDAD.

Seguimos trabajando y en Junio de 2006 como colofón a una temporada impregnada de género, se organiza el CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE FEMENINO, con la participación de 12 equipos de diferentes Comunidades Autónomas, siendo Presidente del Comité de Honor el Lehendakari, D. Juan José Ibarretxe.

A pesar del esfuerzo que se hace en estos años, y a un creciendo la participación femenina en nuestras Competiciones observamos que cuesta llegar a las jugadoras, entrenadoras por lo que seguimos "manos a la obra" y en noviembre de 2006 participamos la jornada de Igualdad de Género en Europa: últimas novedades. Así mismo en diciembre de ese mismo año, se dirige un escrito a todos los Estamentos federativos en el que se hace una REFLEXION sobre el trabajo que se realiza en el baloncesto femenino, misma estructura que en el baloncesto masculino, y sin embargo, empezamos a notar un DESCENSO de número de equipos FEMENINOS especialmente en categoría Junior (16 y 17 años), abriendo un debate entre los y las componentes de nuestro deporte.

Seguimos avanzando estos últimos años en la gestión de la Igualdad de Mujeres y Hombres y estableciendo líneas de institucionalización. Se busca la paridad en los órganos directivos, actualmente la Junta Directiva de esta Federación está formada por 5 hombres y 4 mujeres.

Existe el compromiso de la Junta Directiva en relación de la igualdad en nuestra entidad, para ello se ha creado la **COMISION DE GÉNERO**.

Se sigue participando en la formación de materia de igualdad.

Este espíritu se traslada al resto de Entidades Federativas y se ha insta tanto a la Federación Española como Federación Vasca de Baloncesto a que dentro del marco de igualdad de mujeres y hombres, que como conocemos, es un principio universal de obligado cumplimiento, refiriéndose a la ausencia de discriminación basada en el sexo, se comprometan a utilizar las herramientas necesarias para la construcción de una comunicación igualitaria: EL LENGUAJE. **Se evitará la INVISIBILIZACION DE LAS MUJERES,"LO QUE NO SE NOMBRA O NO EXISTE O SE LE ESTA DANDO UN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN.**

Este trabajo va dando sus frutos y a lo largo de 2008 y 2009 las jóvenes que hace un par de años dejaron la práctica del baloncesto, se incorporan nuevamente, y constatamos que en la temporada 2008/09 tenemos un total de 58 equipos femeninos en edades comprendidas entre los 18 y 25 años, alrededor de 850 mujeres.

2009, Igualmente supone un gran avance la afluencia masiva de personas al TORNEO INTERNACIONAL de Selecciones Nacionales U.18 Femenino celebrado en el Polideportivo Lasesarre de Barakaldo, donde contamos con las Selecciones de Portugal, Turquia, España y EUSKADI, creándose una gran expectación.

Desde hace varios años, **trabajamos junto a Cáritas** en un Proyecto no menos ilusionante, denominado **CUIDA TU CUERPO, CUIDA TU MENTE**, destinado a mujeres en general y mujeres en situación de vulnerabilidad o desventaja social. Se contribuye mediante el baloncesto a buscar la integración y mejorar la convivencia en el nuevo hábitat que se les presenta tras su estancia en el Centro.

Nuestro deporte sigue creciendo en general y entre las mujeres en particular, no obstante, la Junta Directiva de la Federación Vizcaína de Baloncesto ha considerado oportuno continuar el proceso de análisis para promover la igualdad de mujeres y

hombres y establecer prioridades en función de las necesidades detectadas. Todas las iniciativas que contribuyan a promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la federación se recogerán en un **Plan de Igualdad que tendrá un alcance temporal de 2023 – 2028.**

Para elaborar nuestro Plan de Igualdad, hemos participado en el programa de apoyo a las federaciones deportivas de Bizkaia, impulsado por la Dirección de Deportes de la Diputación de Bizkaia, que nos ha proporcionado los recursos materiales necesarios – Guía para la elaboración de Planes de Igualdad en las federaciones y entidades deportivas de Bizkaia- y asistencia técnica especializada.

Este documento recoge las conclusiones del trabajo realizado y las líneas de actuación de nuestra federación en el ámbito de la igualdad para los próximos años.

2. Objetivos del Plan de Igualdad.

El propósito principal de este plan es realizar un diagnóstico de situación de la Federación Vizcaína de Baloncesto desde la perspectiva de género, e incorporar de forma sistemática y estructurada a la gestión de la federación acciones que promuevan la igualdad de mujeres y hombres.

Para llevar a cabo este trabajo, se ha creado la Comisión de igualdad, que está formada por:

Koldo Mendia,	*Presidente de la F.Viz.B.*
Pilar Perez,	*Vicepresidenta 1ª de la F.Viz.B.*
Nerea Marquijano,	*Vocal de la F.Viz.B.*
Natalia Villota,	*Vocal de la F.Viz.B.*
Olga Sebastian,	*Vocal de la F.Viz.B.*
Maite Pozo,	*Secretario General de la F.Viz.B.*
Iñaki Camarero,	*Director Deportivo de la F.Viz.B.*

Más allá de esta aspiración general, se establecen otros objetivos específicos que la Federación Vizcaína de Baloncesto quiere cumplir con el desarrollo de este Plan de Igualdad:

- Analizar la estructura de la federación desde la perspectiva de género.
- Aumentar la presencia de mujeres en los distintos estamentos de la federación.

3. Ejes de actuación.

Para llevar a cabo este diagnóstico se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos, que ha sido complementado con un contraste cualitativo de los mismos por parte del personal de la federación. Se han analizado cinco áreas: organización y gestión interna; actividad deportiva; violencia de género; formación; y comunicación.

3.1. Organización y gestión interna.

Organigrama de la Junta Directiva, por sexo.

13 COMPONENTES

Mujeres: 4

VICEPRESIDENTA 1ª

VOCALES (3)

Hombres: 9

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE 2º

TESORERO

VOCALES (6)

Composición de la Asamblea y otros Comités, por sexo.

ASAMBLEA (83)

Estamento Clubes:	**9 mujeres**
	51 hombres
Estamento jugadores/as:	**2 mujeres**
	3 hombres
Estamento entrenadores/as:	11 hombres
Estamento árbitros/as:	7 hombres

11 mujeres forman parte de la Asamblea General, lo que supone un 14% del total.

DIRECCION TECNICA - DEPORTIVA	2 hombres
COMITÉ DE COMPETICION	3 hombres
COMITÉ DE ARBITROS (dirección)	3 hombres
COMUNICACIÓN	**Responsable 1 mujer** 2 hombres colaboradores

Plantilla de personal, por sexo.

SECRETARÍA Y ADMINISTRACION

SECRETARIO GENERAL	**1 mujer**
SECRETARÍA	**2 mujeres**
ADMINISTRACIÓN	1 hombre

El 75% de la plantilla de administración son mujeres (3 de 4).

Presupuesto por conceptos, e impacto de género de las partidas relevantes.

Las partidas del presupuesto que pueden tener un mayor impacto de género son las siguientes:

- Seguro Responsabilidad Civil Federadas/os 336.254,14
- Material deportivo 26.350,00
- Arbitrajes 361.000

Partiendo de la base de que todas las cuotas son iguales entre mujeres y hombres, esta **Federación realizará anualmente el impacto de género de los presupuestos**.

3.2. Actividad deportiva.

Licencias deportistas, por categoría y sexo.

Inscripción de equipos, últimas 6 temporadas:

INSCRIPCION EQUIPOS:

TEMPORADA	FEMENINOS	MASCULINOS	TOTAL:
2022/2023	180	172	352
2021/2022	161	167	328
2020/2021	184	170	354
2019/2020	165	167	332
2018/2019	170	167	337
2017/2018	153	174	327

En la presente temporada, 2022/2023, nuestros datos en cuanto a licencias, son los siguientes:

JUGADORAS/ES:

	FEM.		MASC.
		ACB	15
LIGA FEMENINA	14	LEB PLATA	13
LIGA FEMENINA 2	12	EBA	49
1ªDIVISION FEMENINA	62	1ªDIVISION MASCULINA	32
2ªDIVISION FEMENINA	60	2ªDIVISION MASCULINA	68
SENIOR FEMENINA	585	SENIOR MASCULINA	891
JUNIOR FEMENINA	561	JUNIOR MASCULINA	451
CADETE FEMENINA	833	CADETE MASCULINA	560

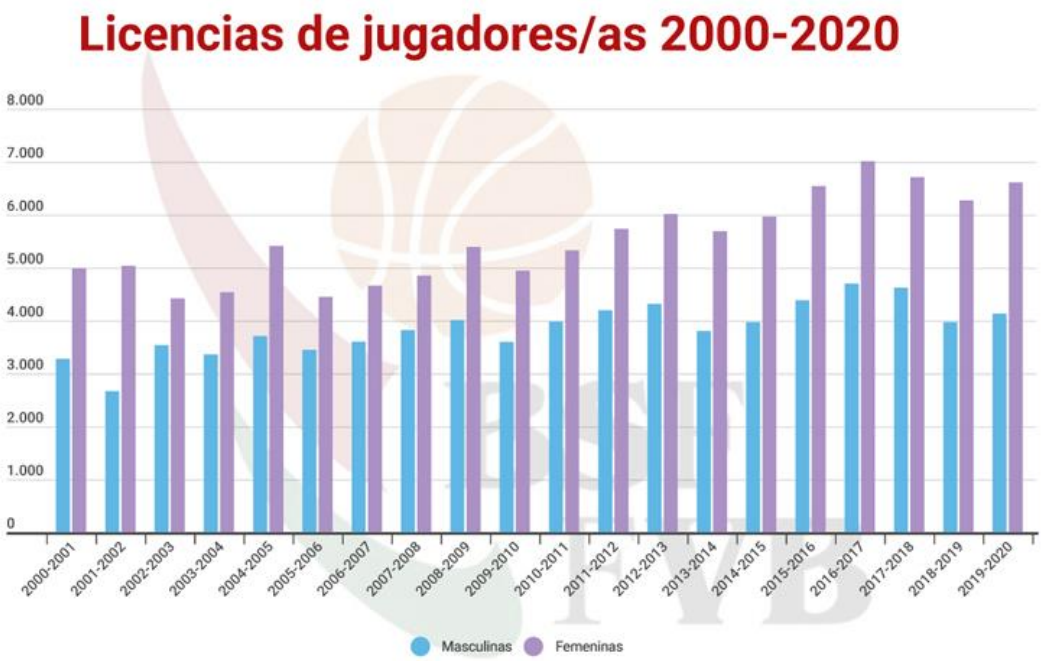

Comparativa de la evolución de las licencias de jugadores y jugadoras, escolares y federadas, en las dos últimas décadas.

Durante los últimos 20 años las mujeres tienen una presencia superior en volumen a la de los hombres a nivel de licencias, especialmente en lo que se refiere a jugadoras. A lo largo de estos 20 años las licencias de jugadoras siempre han sido superiores a las de los jugadores, como mínimo, en más de 1.000 de diferencia, salvo en el ejercicio 2002/03.

Otro dato que demuestra la preferencia de las niñas y mujeres por este deporte con respecto a los chicos es que la cifra más baja de licencias femeninas que se dio en la campaña 02/03 con 4.420, es superior a 18 de los 20 registros de licencias masculinas. Tan sólo en las dos temporadas de récord de licencias, la 16/17 y la 17/18, las licencias de niños y jugadores supera esa cifra, en concreto con 4.697 y 4.622, respectivamente.

Evolución de las licencias de jugadores y jugadoras, escolares y federadas, en las dos últimas décadas

La mayoría de esas licencias de jugadoras están centradas en el baloncesto escolar porque cuando se llega al baloncesto federado las cifras son similares y sirva como ejemplo los datos de la última campaña. Si en escolares las licencias de niñas duplica al de los chicos (4.664 frente a 2.126), en federado este curso ha habido más licencias masculinas que femeninas (1.947 frente a 2.005).

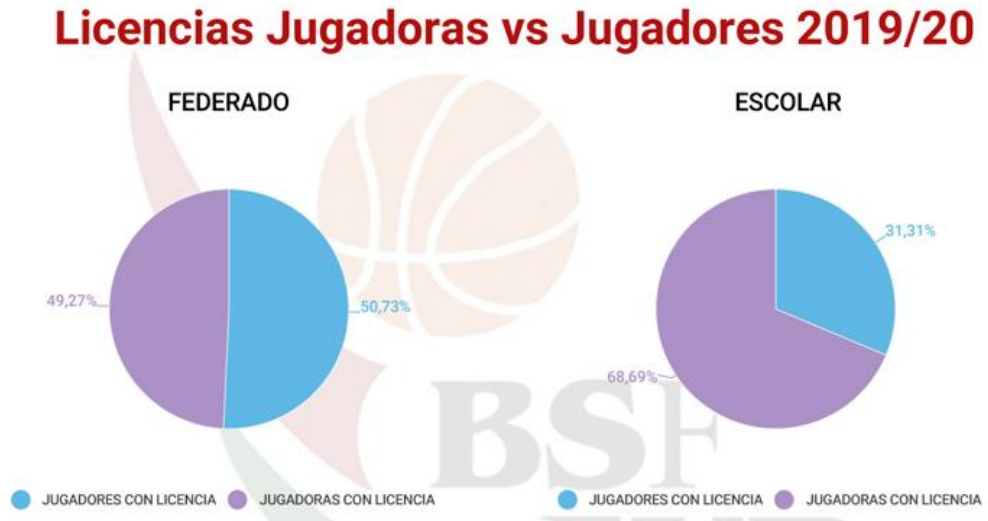

Porcentaje de jugadoras y jugadores en categorías federadas y escolares con licencia en la temporada 2019/20.

SELECCIONES FEMENINAS

48 PARTICIPANTES

Categorías:

JUNIOR –	12	jugadoras
CADETE –	12	jugadoras
INFANTIL –	12	jugadoras
MINIBASKET	12	jugadoras

SELECCIONES MASCULINAS

Categorías:

48 PARTICIPANTES

JUNIOR –	12	jugadores
CADETE –	12	jugadores
INFANTIL –	12	jugadores
MINIBASKET	12	jugadores

TECNIFICACION FEMENINA	37 jugadoras
TECNIFICACION MASCULINA	27 jugadores

Además, la presencia femenina en el baloncesto vizcaíno se centra especialmente en el estamento de jugadoras. Cuando se acude a otros estamentos como directivas o arbitral, o incluso entrenadoras la presencia de la mujer disminuye notablemente.

En el caso de las licencias de entrenadoras, el porcentaje de presencia femenina disminuye notablemente con respecto al de las jugadoras y de nuevo se mantiene la tendencia de la preferencia de participar más en el baloncesto escolar que en el federado. En porcentaje, el 40,32% de los técnicos en equipos escolares son mujeres, por el 59,68% que son hombres. Si vamos a los equipos federados las mujeres pierden representación hasta a un 17,19%, lo que en número totales se traduce en 120 licencias por los 582 de hombres.

Porcentaje de entrenadoras y entrenadores en categorías federadas (total 702) y escolares (total 501) con licencia en la temporada 2019/20 incluidos entrenadores principales y ayudantes.

Y yendo más allá en el análisis sobre las licencias de entrenadoras, se observa que la gran mayoría, hasta el 80%, dirige categorías femeninas y el bloque principal de técnicas se sitúa en la categoría de menor edad, la cadete femenina. Muy significativo éste patrón.

Repartición de las 120 entrenadoras con licencia en la temporada 2019/20 por categorías.

ENTRENADORAS/ES:

		FEM.	MASC.		FEM.	MASC.
LIGA FEMENINA		1	2	ACB / LEB PLATA		4
LIGA FEMENINA 2			2	EBA		7
1ªDIVISION FEMENINA		1	9	1ªDIVISION MASCULINA		5
2ªDIVISION FEMENINA		1	9	2ªDIVISION MASCULINA	1	13
SENIOR FEMENINA		9	55	SENIOR MASCULINA	7	94
JUNIOR FEMENINA		11	67	JUNIOR MASCULINA	7	51
CADETE FEMENINA		29	68	CADETE MASCULINA	10	53

DELEGADAS/OS: (DELEG.CAMPO,DELEG.EQUIPO, FISIO - DOCTORAS/ES)

		FEM.	MASC.		FEM.	MASC.
LIGA FEMENINA		2	4	ACB / LEB PLATA	1	25
LIGA FEMENINA 2		3	5	EBA	1	16
1ªDIVISIONFEMENINA		4	9	1ªDIVISION MASCULINA	2	5
2ªDIVISIONFEMENINA		1	6	2ªDIVISION MASCULINA	1	6
SENIOR FEMENINA		7	9	SENIOR MASCULINA	7	18
JUNIOR FEMENINA		9	15	JUNIOR MASCULINA	7	10
CADETE FEMENINA		17	12	CADETE MASCULINA	6	11

En estamentos como el de los árbitros o directivas la presencia femenina cae de manera importante. Como presidentas de clubes, este curso sólo el 18,8% han sido mujeres (13/69) y en el colectivo arbitral la cifra es mayor pero se queda en un 30% gracias a que el volumen de oficiales de mesa es importante, toda vez que sólo se cuenta con 5 árbitras. El registro es de 61 sobre un colectivo formado por 203 personas.

Evolución licencias árbitros y eskola laguntzailes

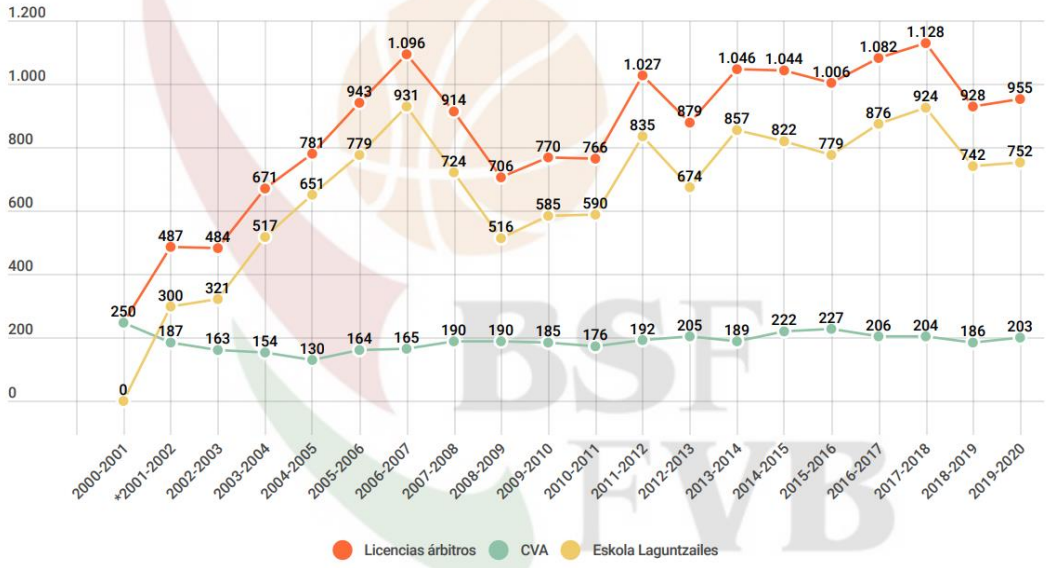

ESTAMENTO ARBITRAL: Licencias por sexo, nivel de cualificación y categoría arbitrada.

	NºLICENCIAS	femeninas	masculinas
TECNICOS/AS ARBITRALES	3	0	3
TOTAL ARBITROS LICENCIAS	77	6	71
AUXILIARES DE MESA	158	69	117

	NºCOLEGIADO/A	HOMBRE	MUJER
TECNICO ARBITRAL	3	3	0
ÁRBITRO LIGA ACB	2	2	0
ÁRBITRO GRUPO 1	3	3	0
ÁRBITRO GRUPO 2	4	4	0
ÁRBITRO GRUPO 3	12	10	2
ÁRBITRO GRUPO 4	10	9	1
ÁRBITRO PROVINCIAL	46	43	3
AUXILIARES NACIONAL Y TECNICOS NACIONAL	28	16	12
AUXILIAR AUTONOMICO	130	101	57

2017, **acciones desarrolladas** para la captación de mujeres en el arbitraje:

CURSO DE ARBITRAJE Y OFICIAL DE MESA DIRIGIDO AL COLECTIVO FEMENINO

CONVOCATORIA:

De: Secretaría Federación Bizkaina de Baloncesto
[mailto:secretaria@bizkaiabasket.com]
Enviado el: martes, 26 de septiembre de 2017 10:35
Asunto: CURSO DE ARBITRAJE Y OFICIAL DE MESA DIRIGIDO AL COLECTIVO FEMENINO

CURSO DE ARBITRAJE Y OFICIAL DE MESA DIRIGIDO AL COLECTIVO FEMENINO

FECHAS: 2-3-4-5-9-10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2017
HORARIO: 19:00 a 21:00 h.

El curso es gratuito y para apuntarse solo hay que mandar un mail a **inforarbitros@bizkaiabasket.com**

Con este curso, el Comité de Árbitros de la Federación Bizkaina de Baloncesto, fomenta la inclusión de la mujer en el baloncesto, concretamente, en el arbitraje.

En resumen:

El 47% de las licencias de deportistas corresponden a mujeres.

Cuando se acude a otros estamentos como directivas o arbitral, o incluso entrenadoras la presencia de la mujer disminuye notablemente.

En el caso de las licencias de entrenadoras, el porcentaje de presencia femenina disminuye notablemente con respecto al de las jugadoras y de nuevo se mantiene la tendencia de la preferencia de participar más en el baloncesto escolar que en el federado. Se observa que la gran mayoría, hasta el 80%, dirige categorías femeninas y el bloque principal de técnicas se sitúa en la categoría de menor edad, la cadete femenina.

En estamentos como el de Selecciones, árbitros/as o directivas la presencia femenina cae de manera importante.

Acciones a desarrollar para revertir esta situación:

Desde 2024 a 2028, se convocarán actividades y cursos específicos dirigidos a estos estamentos, las convocatorias se harán públicas a través de la página web y redes sociales de la Federación, para que llegue la información al mayor número posible de mujeres.

3.3. Prevención de la violencia de género.

Número de faltas disciplinarias aplicadas por quejas, denuncias o sucesos relacionados con la violencia de género (últimas tres temporadas).

REGISTRO DE SANCIONES									
Temporada	Sancionadas/os	Femenino	Masculino	Art. 38 C	Art. 38 D	Art. 38 F	Art. 38 J	Art. 38 K	Art. 37 A
2019 - 2020	52	9	43	5 Fallos	3 fallos				1 fallo
2020 - 2021	11	0	11						
2021 - 2022	60	7	53	3 Fallos	3 fallos			1 fallo	
2022 - 2023	59	11	48	7 fallos	1 falo	1 fallo	1 fallo		1 fallo

En nuestro Régimen Disciplinario, el Artículo 37 es el que considera las infracciones graves, en los 4 últimos años, solo se han dado 2 casos. Ninguno de ellos está relacionado con la violencia de género.

3.4. Formación.

No se registra información relevante en relación a la formación realizada por la FVB.

3.5. Comunicación.

Número de fotografías en las que aparecen mujeres del total de publicaciones con imágenes

A 26 de mayo de 2023 se han publicado en las redes sociales de la Federación Vizcaína de Baloncesto, 32 noticias, de las cuales con referencia a equipos o contenidos para mujeres, 20.

La mayoría de los contenidos de las noticias que se publican son mixtos, con presencia de mujeres y hombres. Algunos ejemplos de publicaciones recientes:

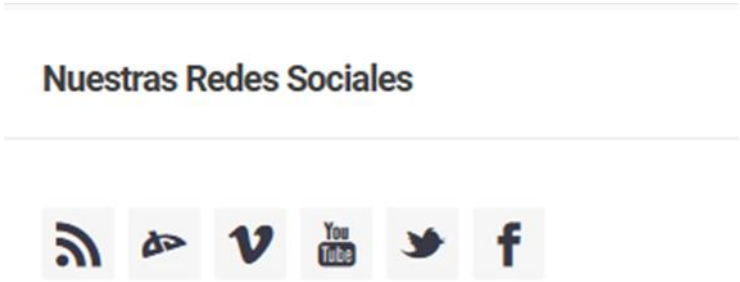

Home » Noticias, Principales, Selecciones » Preselección de Bizkaia Infantil Femenina y Masculina

Preselección de Bizkaia Infantil Femenina y Masculina

www.flickr.com/photos/bizkaia_basket/52922114138/

1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

OBJETIVO GENERAL		Incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en la cultura organizacional de la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
1.1	Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en la **normativa** de la federación.	1.1.1	Revisión generalizada de reglamentos, efectuándose las modificaciones necesarias.	2023	Secretaría General Junta Directiva	% de documentos revisados sobre el total de documentos normativos existentes. % de documentos que incluyen la perspectiva de género sobre el total de documentos.
1.2	Incrementar la presencia de mujeres en los **órganos de gobierno** de la federación.	1.2.1	Incentivar a las mujeres a participar en órganos de gobierno, (Asamblea, Junta Directiva y Comités).	2023/28	Secretaría General Junta Directiva	Nº de criterios establecidos para promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Incremento del número de mujeres en la Junta Directiva. % de mujeres en la Junta Directiva.

1.3	**Adquirir y proyectar el compromiso** de la federación con la igualdad de mujeres y hombres.	1.3.1	Seguir con el trabajo iniciado y denominado en su día como BALONCESTO FEMENINO Y POLITICAS DE GENERO (11/2013). ESTUDIO SOBRE LAS LICENCIAS DEL BALONCESTO (19/20)	2023/28	Presidente Junta Directiva Secretaría General Comunicación de FVB	Nº de acciones realizadas al año en el marco de este proyecto.
		1.3.2	Presentar este nuevo plan de igualdad a la Asamblea para su aprobación.	2023	Presidente	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de componentes del órgano de decisión.
		1.3.3	Visibilizar el Plan de Igualdad aprobado por la Asamblea, para ello se creará un apartado en la página web, www.bizkaiabasket.com	2023	Secretaría General Prensa Federación	Nº de acciones realizadas para visibilizar el compromiso de la entidad con la igualdad.

2 ACTIVIDAD DEPORTIVA

OBJETIVO GENERAL	Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la actividad deportiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
2.1	Garantizar una **oferta deportiva** adecuada a las necesidades de las mujeres.	2.1.1	Atender las necesidades de las personas LGTBIQI+ y favorecer en la medida de lo posibles su incorporación normalizada a las estructuras deportivas de los clubes.			Nº de medidas adoptadas respecto a las necesidades detectadas.
		2.1.2	Deportistas con discapacidad, favorecer la integración de deportistas DI en los Clubes convencionales.	2023	Secretaría General Junta Directiva	Nº de medidas adoptadas. Variación del número de licencias de las personas en estos colectivos.
2.2	Aumentar la presencia de mujeres en el **estamento técnico.**	2.2.1	Crear un grupo de entrenadoras referentes para diseñar un plan específico orientado a la incorporación de mujeres al estamento técnico.	2023/28	Dirección Técnica Dirección Deportiva	Nº de reuniones anuales celebradas por el grupo. Nº de medidas anuales adoptadas por el grupo.
		2.2.2	Acordar con la FVB posibles estrategias para incentivar la presencia de mujeres en los cursos de formación de técnicos/as.	2023/28	Dirección Técnica Dirección Deportiva	Nº de medidas adoptadas. Nº de mujeres en los cursos de formación.

2.3	Aumentar la presencia de mujeres en el **estamento arbitral.**	2.3.1	Captar a deportistas de la federación para realizar cursos de formación de árbitros/as.	2023/28	Comité de Árbitros/as	Nº de acciones de captación realizadas. Nº de deportistas inscritas en los cursos de formación de árbitros/as.

3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL	Integrar la prevención de la violencia de género en toda la actividad de la federación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
3.1	Establecer pautas de **actuación** ante la violencia de género.	3.1.1	Revisión del Régimen Disciplinario e incorporar si fuese necesario, un régimen sancionador específico en materia de violencia de género.	2024	Miembros del Comité de Competición de la FVB	Nº de sanciones impuestas en relación con la materia, por estamento y sexo. Nº de sanciones impuestas respecto al nº de denuncias recibidas.
		3.1.2	PAGINA WEB crear un canal de denuncia de situaciones de violencia de género.	2023	Presidente Junta Directiva Secretaría General Comunicación de FVB	Nº de denuncias recibidas por estamento y sexo, tanto de la persona agresora como de la víctima.
		3.1.3	Llevar a cabo un registro de todas las denuncias recibidas en relación con la violencia de género.	2023	Secretaría. Comité de Competición	Nº de consultas y denuncias recibidas. Nº de consultas y denuncias registradas.

3.2	Promover la **sensibilización y formación** en torno a la violencia de género.	3.2.1	Creación del protocolo de prevención de la violencia de género.	2024	Presidente Junta Directiva Dirección Deportiva-Técnica Secretaría General	Nº de entidades y personas a las que se les ha enviado la información, diferenciado por sexo y tipo entidad/estamento. % de entidades y personas a las que se les ha enviado información sobre el total de entidades y personas integrantes, por sexo.
		3.2.2	Presentación a la Asamblea para su aprobación.	2024	Secretaría General	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de componentes del órgano de decisión.
		3.2.3	Difusión a todos los estamentos de la federación del protocolo de prevención y actuación aprobado.	2024	Secretaría General	Nº de entidades y personas a las que se les ha enviado la información, diferenciado por sexo y tipo entidad/estamento.
		3.2.4	Pedir la implicación activa en la erradicación de la violencia, la intolerancia y la discriminación por cualquier motivo.	2023	Secretaría General	Nº de personas o entidades a las que se les ha enviado la información, diferenciado por sexo y tipo entidad/estamento.
		3.2.5	En los torneos en los que el organizador sea la propia Federación, se llevarán a cabo campañas que promuevan la deportividad, el juego limpio, el respeto, la igualdad de género y la integración social, entre nuestros/as deportistas.	Anual	Secretaría General	Nº de campañas realizadas durante la temporada. Nº de personas alcanzadas por las campañas realizadas.

4 FORMACIÓN

OBJETIVO GENERAL	Incorporar la perspectiva de género en toda actividad formativa de la federación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
4.1	Aumentar el conocimiento sobre la igualdad de mujeres y hombres a través de la **formación del personal** administrativo y deportivo de la federación.	4.1.1	Promover la formación del personal en materia de igualdad de mujeres y hombres (asistencia a cursos, jornadas, etc.).	2023/28	Presidente Junta Directiva Dirección Deportiva-Técnica Secretaría General	Nº de cursos sobre los que se informa al personal. Nº de cursos realizados por sexo y puesto/estamento.
		4.1.2	Seguir participando en las reuniones anuales organizadas por ASPASIA.	2023/28		Nº de sesiones en las que se participa. Nº de participantes de la federación en las reuniones, por sexo, puesto/estamento.
		4.1.3	Acceso de todo el personal a la formación continua (formación interna y externa).	2023/28		Nº de personas que realizan cada formación, por estamento y sexo.

		4.1.4	Incluir la perspectiva de género y la prevención de la violencia en el temario de los cursos de formación de técnico/a deportivo/a.		Presidente Junta Directiva Dirección Deportiva-Técnica Secretaría General	% de formaciones que incorporan esta materia sobre el total de cursos de formación de técnicos/as realizados. Nº de personas que han recibido formación que incluya esta materia, por sexo.

5 COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL	Proyectar el compromiso de la federación con la igualdad de mujeres y hombres a través de la comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
5.1	Implantar el uso de un **lenguaje inclusivo y no sexista** en toda la documentación y comunicación de la federación.	5.1.1	Revisar y, en su caso, modificar, la documentación interna utilizando un lenguaje inclusivo no sexista.	2023/28	Presidente Junta Directiva Dirección Deportiva-Técnica Secretaría General	Nº de documentos revisados. % de documentos internos que están redactados en un lenguaje inclusivo sobre el total de documentos.
		5.1.2	En la organización de Fases Finales, Finales de Copa, entrega de trofeos, Gala, no reproducir música con contenido -letras- sexista.		Dirección Deportiva-Técnica Secretaría General	% de eventos en los que se ha garantizado la reproducción de música con contenido no sexista sobre el total de eventos organizados.

5.2	**Visibilizar a las mujeres** de la modalidad en los diferentes soportes de comunicación.	5.2.1	Distribuir equitativamente los espacios concedidos a los hombres y a las mujeres (en el espacio ocupado y en el orden en que se proporciona la información), en los diferentes soportes, página web, RRSS, etc.		Presidente Dirección Deportiva-Técnica PRENSA Y COMUNICACIÓN FVB Secretaría General	% de soportes en los que se muestra información relativa a hombres y a mujeres de forma equitativa. % de soportes en los que la información relativa a los hombres es prioritaria (orden, tamaño, extensión, etc.) sobre el total de espacios compartidos. % de soportes en los que la información relativa a las mujeres es prioritaria (orden, tamaño, extensión, etc.) sobre el total de espacios compartidos.

BSF Bizkaiko Saskibaloi Federazioa
FVB Federación Vizcaína de Baloncesto

Plan de Igualdad 2023 - 2028

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral